

Informe Analítico Evaluatorio

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimientos de Entidades Federativas

CIERRE DE EJERCICIO 2012

Dirección General de Planeación y Evaluación

Departamento de Evaluación

| | |
|--|----|
| ✓ Introducción | 4 |
| ✓ Lineamientos Operativos | 5 |
| ✓ Marco Estratégico | 6 |
| ✓ Política Ramo 33 | 7 |
| ✓ Direccionalidad de Recursos (Art, 47 LCF) | 8 |
| ✓ Modalidad de Ejecución | 10 |
| ✓ Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit | 11 |
| ✓ Inversión Estatal Presupuestada | 12 |
| ✓ Inversión por Tipo de Fondo | 13 |
| ✓ Otras aportaciones | 14 |
| ✓ Distribución de la Inversión | 15 |
| ✓ Inversión Aprobada y Ejercida | 16 |
| ✓ Avance Físico-Financiero por Dependencia Ejecutora | 17 |
| ✓ Avance Físico-Financiero por Programa | 18 |
| ✓ Resultados Ley de Coordinación Fiscal | 19 |
| ✓ Modalidad de Ejecución | 20 |

| | |
|---|----|
| ✓Inversión Mayor a los 100 mil S.M. | 21 |
| ✓Estatus de Obras y Acciones | 22 |
| ✓Alineación PED 2012-2017 | 23 |
| ✓Inversión aprobada por Región Económica | 25 |
| ✓Inversión por Grado de Marginación y Rezago Social | 26 |
| ✓Impacto sobre Rezagos | 29 |
| ✓Inversión Per Cápita | 30 |
| ✓Inversión por Programa Presupuestal | 31 |
| ✓Inversión por Cuenta Contable | 32 |
| ✓Presupuesto Basado en Resultados | 33 |
| ✓Índice de Logro Operativo | 34 |
| ✓indicadores FAFEF | 35 |
| ✓Conclusiones | 36 |

La Guía de Operación para el Ejercicio Fiscal 2012 del Ramo 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios», para el **Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** determina que en la Dirección General de Planeación y Evaluación en el área de Evaluación, se elabore el **Informe Analítico Evaluatorio** correspondiente al cierre de ejercicio 2012.

Con el propósito de cumplir con dicha guía, el presente documento contiene la siguiente información: Inversión Aprobada, Análisis de Metas Alcanzadas (avances físicos y financieros), complementándose con otra información.

Es oportuno especificar que la información se obtuvo principalmente de los reportes que se generan en el interior de la SPPP y con los reportes que entregan las instancias ejecutoras.

Lineamientos Guía de Operación

Las Secretarías de Hacienda, la Contraloría General y la Secretaría de Administración en uso de las facultades que les otorgan los Artículos 33, 37 y 41 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como el 1 y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, tomando en consideración que una de sus atribuciones es elaborar conjuntamente la normatividad requerida para regular el ejercicio de los ingresos y egresos del Estado, así como vigilar que se cumplan las normas relativas a la Planeación, Presupuestación y Administración de Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Gobierno del Estado.

Asimismo, la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto en uso de las facultades que le otorga el Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y 12 Fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; y tomando en consideración que una de sus atribuciones consiste en ejercer la rectoría del Estado en materia de Planeación del Desarrollo Integral de la Entidad; tienen a bien emitir la **Guía de Operación 2012 para: EL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Se sustenta en 4 estrategias fundamentales que habrán de impulsarse simultáneamente para lograr influir con eficacia en los factores que determinan la marginación y la exclusión social.

1. Promover la integridad de dicha política mediante la suma de esfuerzos institucionales y de la sociedad.
2. Fortalecer el proceso de descentralización a través de la ampliación de las capacidades del Estado y Municipios.
3. Promover la corresponsabilidad ciudadana y la participación social.
4. Orientar la atención y recursos institucionales de manera prioritaria a las regiones del Estado que presentan las más agudas condiciones de rezago social.

La Guía establece que para alcanzar una mayor eficiencia e impacto de los recursos y acciones del Ramo General 33, es necesario orientarlos estrictamente a atender necesidades básicas de los grupos marginados.

Es por ello, que el presente documento se fundamenta en la última política arriba mencionada.



DIRECCIONALIDAD DE RECURSOS

ARTÍCULO 47 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

I.- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola y hasta el 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

II.- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Así mismo podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III.- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas de los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV.- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

DIRECCIONALIDAD DE RECURSOS

ARTÍCULO 47 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

V.- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI.- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII.- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII.- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobadas por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior;

IX.- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos o privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

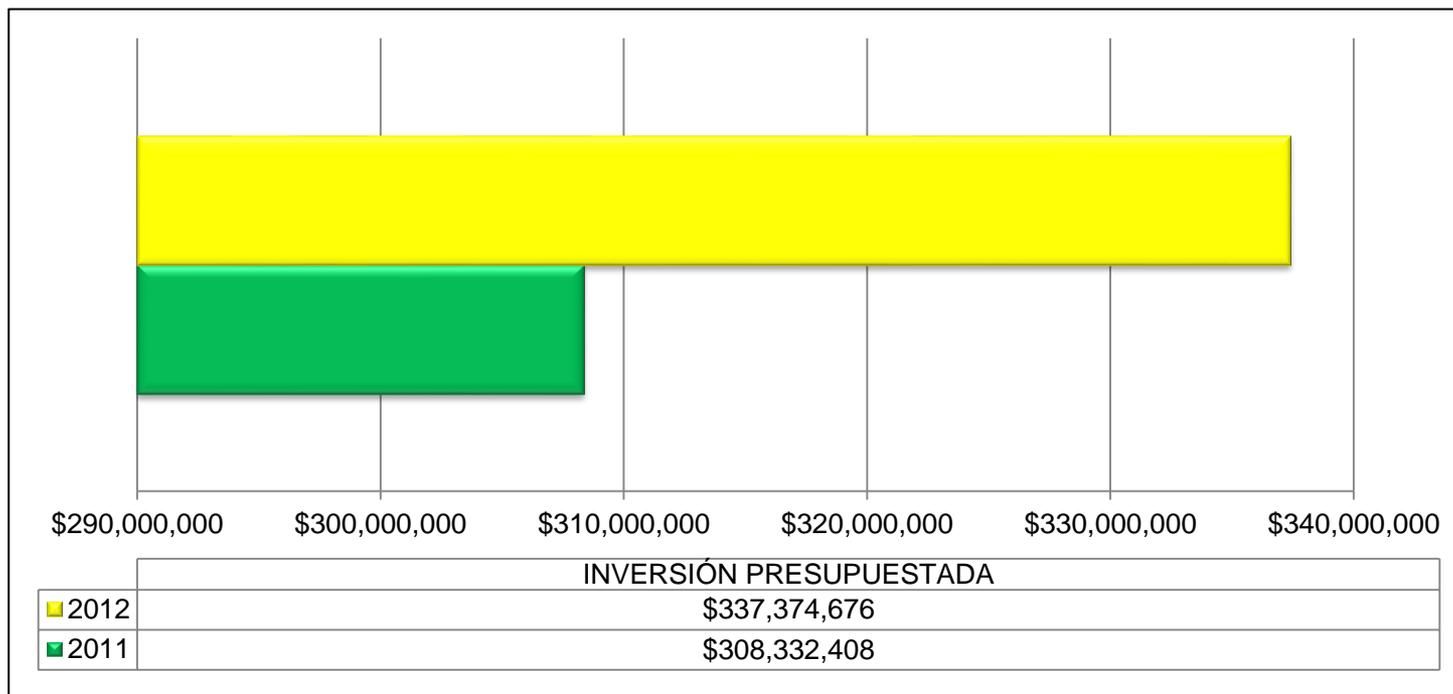
FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Las obras y/o acciones deberán ser ejecutadas preferentemente por **CONTRATO**, con la finalidad de que se garantice la calidad de ejecución de las mismas, el cumplimiento de las metas aprobadas

FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

ARTICULO 3º.- Las inversiones públicas que se sujetarán a esta ley, serán aquellas que por su importancia estratégica, e impacto económico y social... y el monto de su ejecución, sea superior a cien mil salarios mínimos vigentes en el estado.

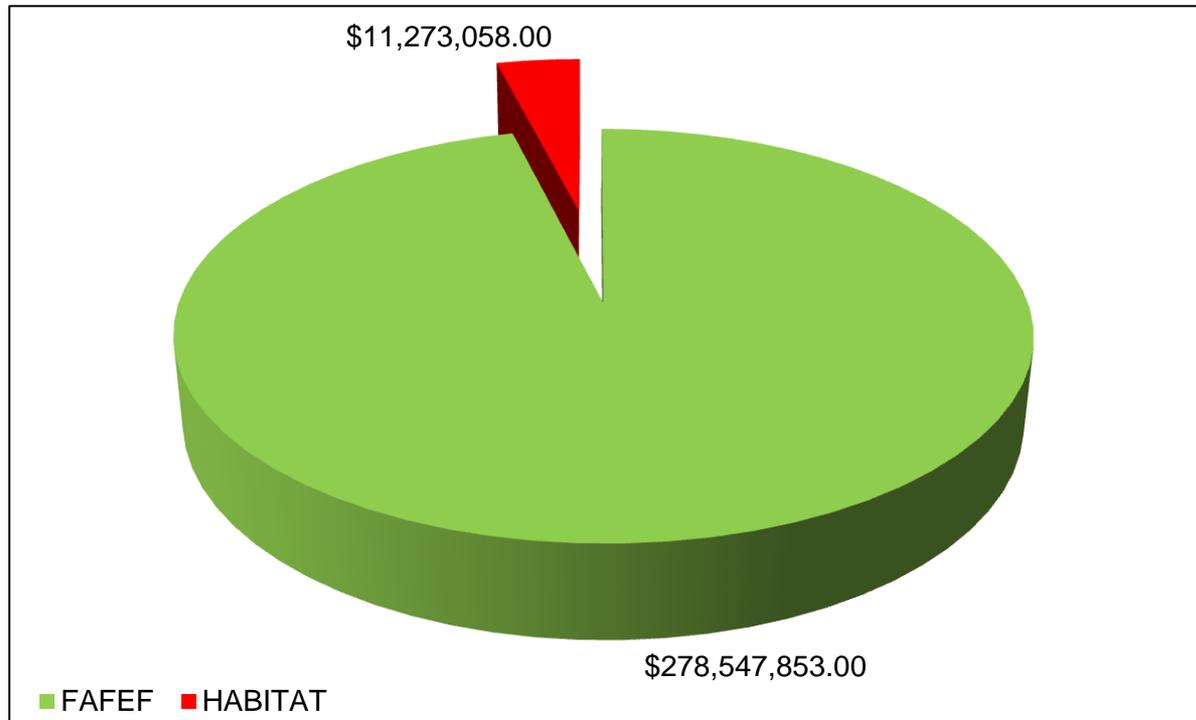
✓ De acuerdo a lo publicado en el periódico oficial, por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados la distribución y calendarización para la ministración de los recursos; durante el Ejercicio Fiscal 2012 correspondientes al Ramo 33 Fondo VIII, la inversión **Presupuestada** fue de **\$ 337'374,676** pesos.



✓ De acuerdo a las inversiones de cada ejercicio fiscal, se advirtió un incremento de la inversión 2012 de un **9%** con relación al año fiscal 2011

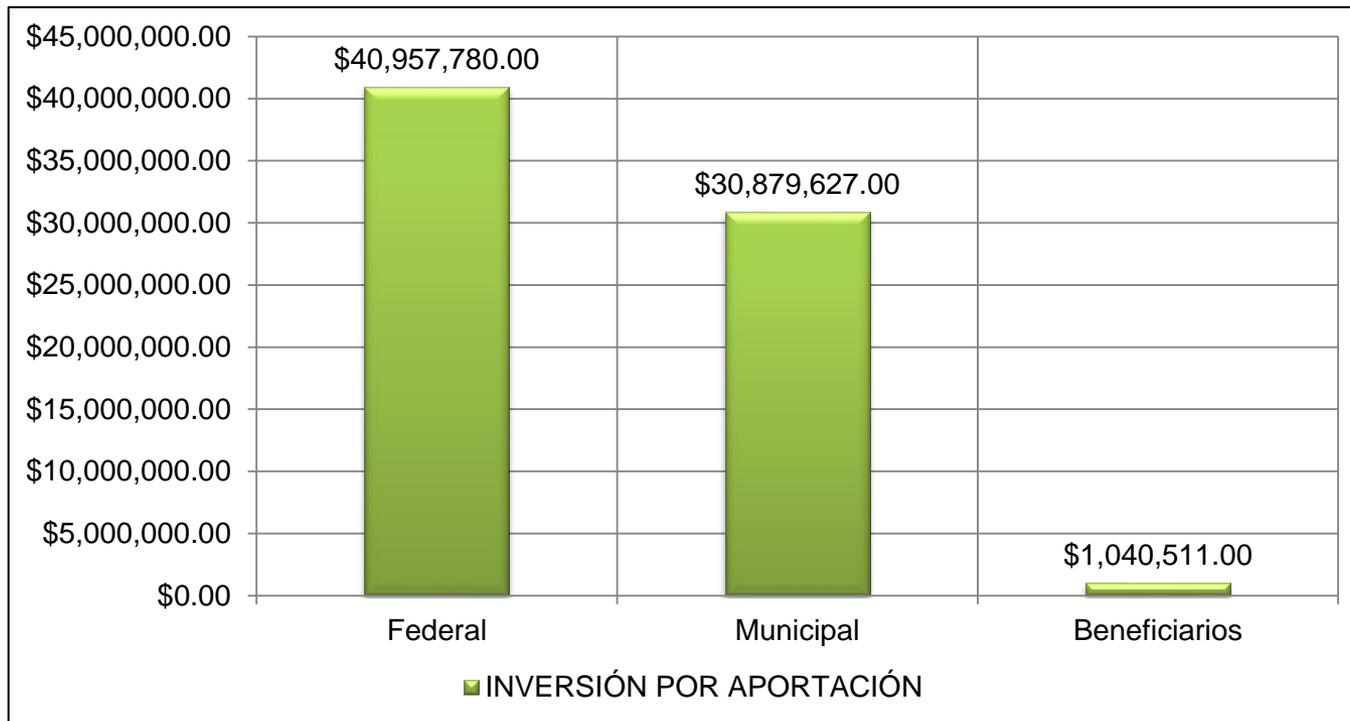
FUENTE: Periódico Oficial. Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Nayarit, Dependencias del Ejecutivo y Organismo Descentralizados, la distribución y Calendarización para la ministración de los recursos durante el Ejercicio Fiscal 2011 y 2012 de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

- ✓ Los recursos aprobados del FAFEF al segundo trimestre fueron de **\$ 289'820,911** pesos, 96% los ejecutan dependencias y el 4% ayuntamientos a través del programa HABITAT.
- ✓ Cabe mencionar, que se aprobaron recursos de otras participaciones tales como: Federal, Municipal y de los Beneficiarios.
- ✓ De acuerdo a la información proporcionada por las instancias ejecutoras, al cerrar el semestre se ejecutarán 112 obras y/o acciones.



FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ Como se ya se mencionó anteriormente los recursos aprobados al final del segundo trimestre fueron como sigue:



FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ A estas cantidades se le suman los **\$ 289'820,911** pesos de aportación estatal, se tiene que para el periodo enero-junio la inversión total aprobada fue de **\$ 362'698,829** pesos.

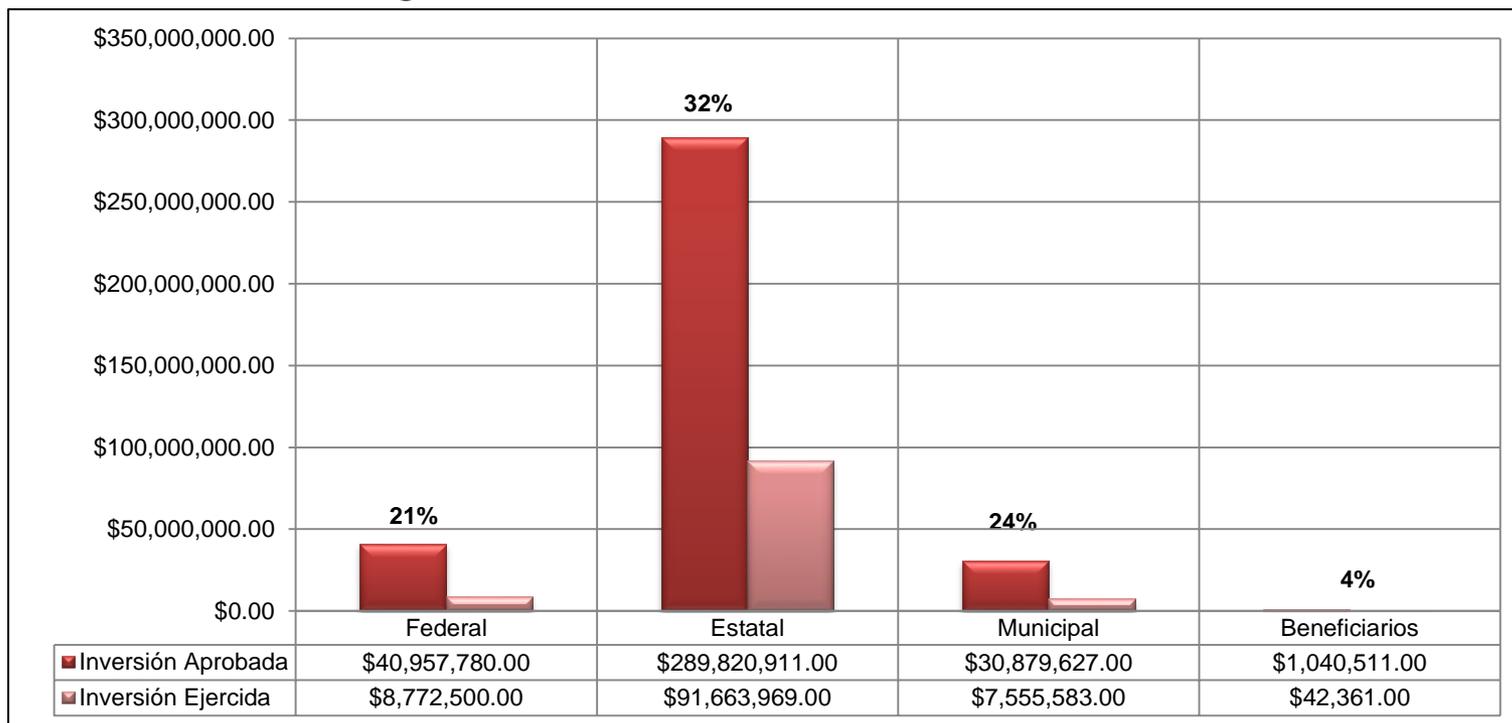
✓ Tomando en cuenta el total de los recursos aprobados, se observó que el 77% se aprobaron a dependencias y el 23% a los ayuntamientos.

| DEPENDENCIA EJECUTORA | INVERSIÓN TOTAL APROBADA 2012 | | | | |
|---|-------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| | TOTAL | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | BENEFICIARIOS |
| CEA | \$5,812,868.00 | \$0.00 | \$5,812,868.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA | \$5,105,173.00 | \$2,392,122.00 | \$789,000.00 | \$1,924,051.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA | \$10,934,027.00 | \$5,466,975.00 | \$1,113,390.00 | \$3,313,151.00 | \$1,040,511.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO | \$4,356,836.00 | \$2,069,089.00 | \$625,742.00 | \$1,662,005.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA | \$6,248,588.00 | \$2,564,754.00 | \$797,677.00 | \$2,886,157.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA | \$7,537,332.00 | \$3,768,666.00 | \$957,000.00 | \$2,811,666.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC | \$29,966,842.00 | \$14,696,633.00 | \$4,423,741.00 | \$10,846,468.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN | \$13,594,788.00 | \$6,797,394.00 | \$1,748,508.00 | \$5,048,886.00 | \$0.00 |
| H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO | \$6,407,390.00 | \$3,202,147.00 | \$818,000.00 | \$2,387,243.00 | \$0.00 |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | \$223,734,985.00 | \$0.00 | \$223,734,985.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| SEDER | \$49,000,000.00 | \$0.00 | \$49,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| TOTAL | \$362,698,829.00 | \$40,957,780.00 | \$289,820,911.00 | \$30,879,627.00 | \$1,040,511.00 |

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ El avance financiero de la ministración de los recursos del FAFEF 2012 (\$ 337'374,676) al mes de junio fue del **86%**, es decir, se ejercieron **\$ 289'820,911** pesos.

✓ Por lo que respecta, al avance financiero por aportación los resultados alcanzados fueron los siguientes:



FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO POR DEPENDENCIA EJECUTORA

✓ Los siguientes resultados son tomados del reporte trimestral que remite cada una de las instancias ejecutoras al cerrar el segundo trimestre, el avance logrado tanto físico como financiero fue del **30%** y **23%** respectivamente.

| DEPENDENCIA EJECUTORA | INVERSIÓN APROBADA | INVERSIÓN EJERCIDA | AVANCE FINANCIERO % | AVANCE FÍSICO % |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| CEA | \$5,812,868.00 | \$5,812,868.00 | 100% | 100% |
| H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA | \$5,105,173.00 | \$2,279,628.00 | 45% | 46% |
| H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA | \$10,934,027.00 | \$3,048,037.00 | 28% | 7% |
| H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO | \$4,356,836.00 | \$1,223,000.00 | 28% | 24% |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA | \$6,248,588.00 | \$3,457,004.00 | 55% | 43% |
| H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA | \$7,537,332.00 | \$996,000.00 | 13% | 13% |
| H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC | \$29,966,842.00 | \$0.00 | 0% | 9% |
| H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN | \$13,594,788.00 | \$7,272,367.00 | 53% | 43% |
| H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO | \$6,407,390.00 | \$0.00 | 0% | 10% |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | \$223,734,985.00 | \$34,945,517.00 | 16% | 5% |
| SEDER | \$49,000,000.00 | \$49,000,000.00 | 100% | 100% |
| TOTAL | \$362,698,829.00 | \$108,034,421.00 | 30% | 23% |

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO POR PROGRAMA

✓ La siguiente información es con el propósito de dar a conocer la situación físico-financiera por programa, resultados que confirman lo alcanzado y presentado por dependencia.

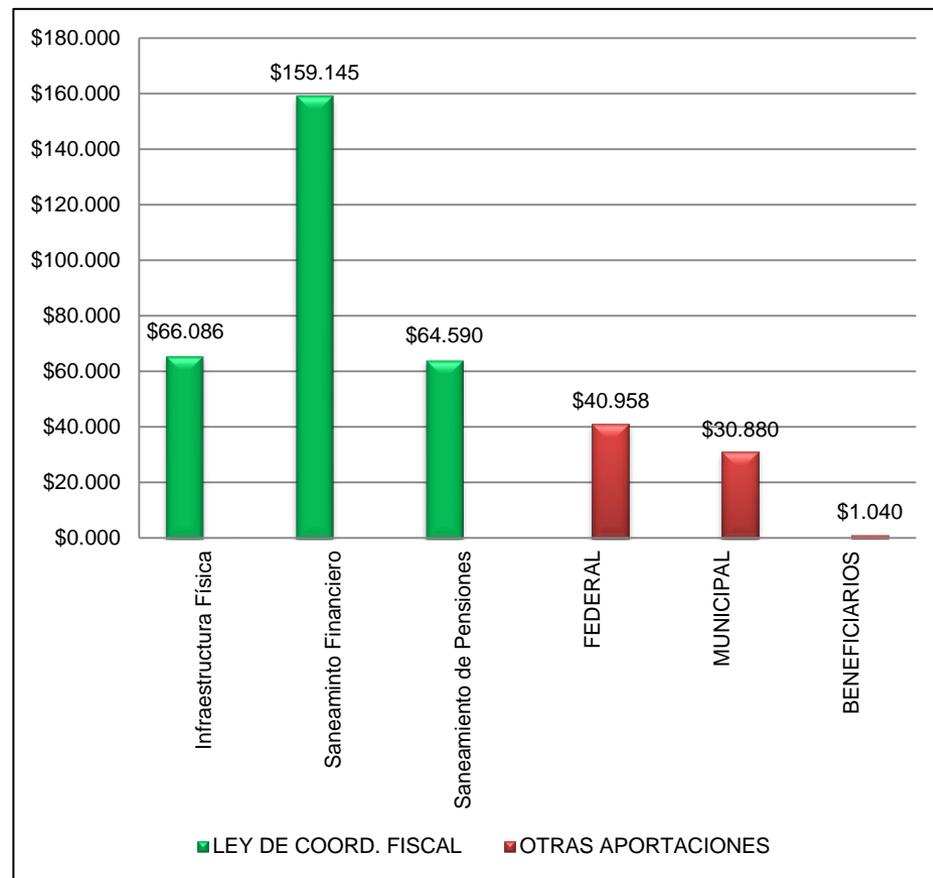
| PROGRAMA | INVERSIÓN APROBADA | INVERSIÓN EJERCIDA | AVANCE FINANCIERO % | AVANCE FÍSICO % |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| SE URBANIZACIÓN | \$8,558,640.00 | \$6,732,868.00 | 79% | 76% |
| DN A SISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | \$223,734,985.00 | \$34,945,517.00 | 16% | 5% |
| IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA | \$79,039,643.00 | \$17,013,031.00 | 22% | 22% |
| S1 SANEAMIENTO DEL ENTORNO URBANO | \$2,365,561.00 | \$343,005.00 | 14% | 15% |
| TG DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (PEQUEÑA IRRIGACIÓN) | \$49,000,000.00 | \$49,000,000.00 | 100% | 100% |
| TOTAL | \$362,698,829.00 | \$108,034,421.00 | 30% | 23% |

FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

✓ De las reglas especificadas en el Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se observó que los recursos aprobados del FAFEF, se direccionaron de acuerdo a lo señalado en dicha la Ley, quedando de la siguiente manera:

- ✓ I.- Infraestructura Física se aplicó el 23%
- ✓ II.- Saneamiento Financiero se destinó el 55%
- ✓ III.- Saneamiento de Pensiones se aprobó el 22%

✓ El complemento de la inversión, como se recordará esta compuesto por los recursos: Federal, Municipal y de los Beneficiarios.

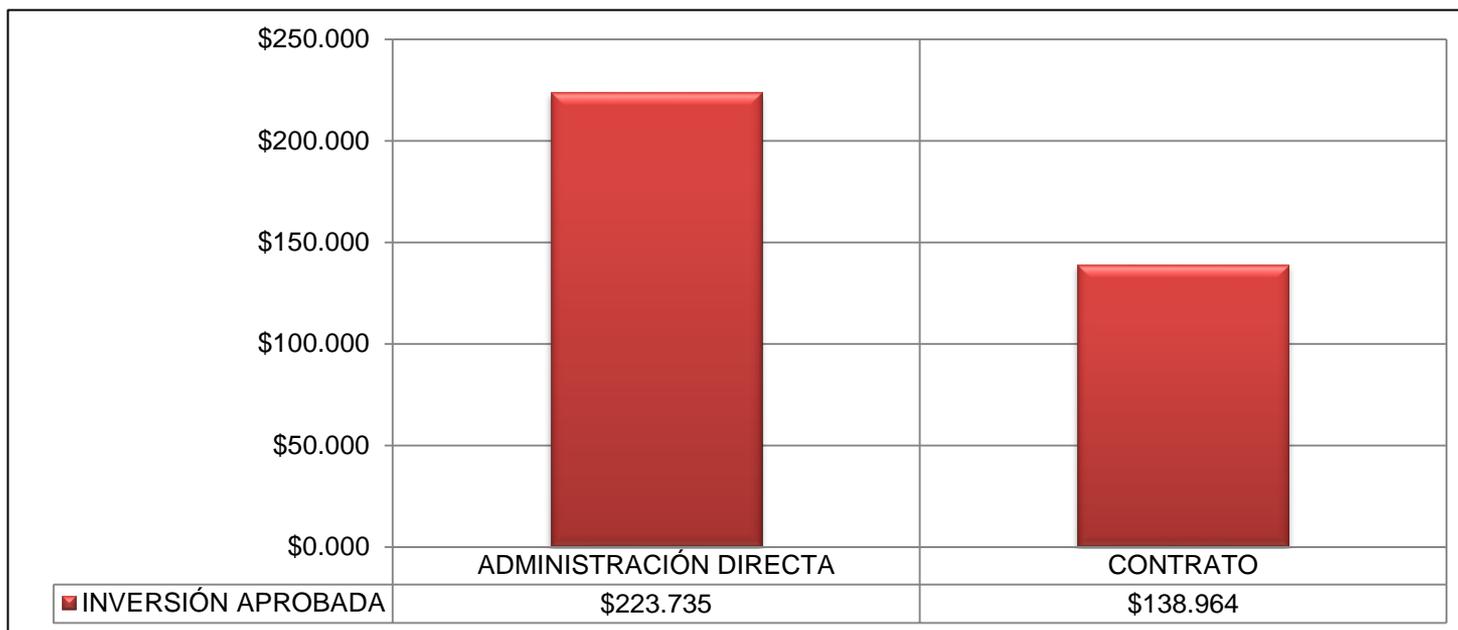


FUENTE: Ley de Coordinación Fiscal última reforma DOF 12-12-2011. Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

✓ La Guía de operación considera, que las obras y/o acciones deberán ejecutarse preferentemente por **CONTRATO**, con el propósito de garantizar la calidad de ejecución, así como, el cumplimiento de las metas programadas.

✓ De acuerdo a la información obtenida, se esta cumpliendo con el precepto señalado por dicha guía, **3** acciones se ejecutaran, a través de la modalidad **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, y **109** obras bajo la modalidad de **CONTRATO**.



FUENTE: Guía de operación Ejercicio Fiscal 2012. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Fondo VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

FUENTE: SPPP. Dirección General de Programación. Dirección General de Programas Operativos.. Departamento de Obra, Dependencia y Entidades Informe Trimestral por Dependencia 2012.

✓ De la información conseguida, se observó que de las 112 obras aprobadas, 5 excedieron los 100 mil s.m. vigentes en el Estado de Nayarit (\$5'908,000) como lo establece la Ley de Inversión Pública en el Estado.

✓ La inversión aplicada a estas fue del 94%. El resto, que equivale al 6% se distribuyó en 107 obras.

| OBRA | PED 2012-2017 | | | | INVERSIÓN ESTATAL APROBADA 2012 |
|---|----------------------|---|--|--|---------------------------------|
| | OBJETIVO ESTRATEGICO | OBJETIVO ESPECÍFICO | ESTRATEGÍA | LÍNEA DE ACCIÓN | |
| PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO (2006, 2007, 2010, Y 2011) FAFEF 2010 (CAPITAL) | GOBERNABILIDAD | APLICAR UN MODELO DE REINGENIERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA EFICIENTAR, TRANSPARENTAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL | IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA | \$130,899,011.00 |
| PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO FAFEF 2010 (INTERESES) | | | | IMPULSO A NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO-PRIVADO CON MANEJO RESPONSABLE, (ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADA, CONCESIONES) | \$28,245,974.00 |
| APOYO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES | | | | | \$64,590,000.00 |
| APORTACIÓN AL CONVENIO DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO (COMPLEMENTO) | DESARROLLO INTEGRAL | PROPICIAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA AUMENTAR LOS INGRESOS MONETARIOS Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA | IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESTRATÉGICO QUE PERMITA GENERAR UN NUEVO MODELO PARA EL DESARROLLO RURAL QUE MEJORE LA RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | IMPULSAR Y FORTALECER LAS DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARA EL TRABAJO COMO SON SOCIEDADES Y GRUPOS PRODUCTIVOS PARA QUE MEJOREN EN SUS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS | \$6,000,000.00 |
| APORTACIÓN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO Y COMPONENTE, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN DE DISTRITO DE RIEGO (COMPLEMENTO) | | | | | \$42,475,500.00 |
| TOTAL | | | | | \$272,210,485.00 |

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.



- ✓ Recordando que el total de obras y/o acciones aprobadas al mes de junio fue de 112, el 5% se terminaron, el 84% están en proceso y el 11% no se iniciaron.
- ✓ La información por dependencia ejecutora es la siguiente:

| DEPENDENCIA EJECUTORA | ESTATUS DE OBRAS | | |
|---|------------------|-----------|--------------|
| | TERMINADAS | INICIADAS | NO INICIADAS |
| CEA | 1 | 0 | 0 |
| H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA | 2 | 5 | 2 |
| H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA | 0 | 25 | 0 |
| H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO | 0 | 3 | 0 |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA | 3 | 4 | 0 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA | 0 | 8 | 0 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC | 0 | 32 | 5 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN | 0 | 10 | 0 |
| H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO | 0 | 6 | 0 |
| SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 0 | 1 | 2 |
| SEDER | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 6 | 94 | 12 |

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ La siguiente información se elaboró con el propósito de alinear los programas al PED 2011-2017 los cuales, son ejecutados con recursos del FAFEF.

| TEMAS | PED 2011-2017 | | | | PROGRAMA | INVERSIÓN ESTATAL APROBADA 2012 |
|--|--|--|---|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| | OBJETIVO ESTRATÉGICO | OBJETIVO ESPECÍFICO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | | |
| Compromiso con el Desarrollo Sustentable (Agua y Saneamiento) | DESARROLLO INTEGRAL | Implementar programas de sustentabilidad hídrica que atienda la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento | Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente | Incrementar y hacer eficiente las obras de saneamiento de agua | SE Urbanización | \$5,812,868.00 |
| | | | | | IS Infraestructura Social Básica | \$3,988,575.00 |
| | | | | | S1 Saneamiento del entorno urbano | \$236,556.00 |
| Compromiso con el Desarrollo Sustentable (Sustentabilidad Ambiental) | | Propiciar el Ordenamiento Territorial que permita el desarrollo urbano y del uso del suelo del territorio | Inducir el Desarrollo Urbano en el estado para evitar el crecimiento anárquico de su localidades | Mejorar el espacio urbano complementando su infraestructura | IS Infraestructura Social Básica | \$5,556,524.00 |
| Crecimiento Económico Sectorial y Regional (Campo y Pesca) | Propiciar el incremento sostenido de la productividad y competitividad de las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, acuícolas y pesqueras para aumentar los ingresos monetarios y elevar la calidad de vida | Implementar un programa estratégico que permita generar un nuevo modelo para el desarrollo rural que mejore la rentabilidad de las actividades productivas | Lograr el desarrollo regional de nayarit mediante proyectos y actividades detonantes y multiplicadores del desarrollo | TG Desarrollo de Áreas de Riego (Pequeña Irrigación) | \$49,000,000.00 | |
| Infraestructura para el Desarrollo | Impulsar la modernización y ampliación de infraestructura carretera en el estado para contar con un sistema seguro y eficaz que garantice la fluidez en la interconexión con otras entidades y la intercomunicación con los municipios | Ampliar y modernizar la red carretera estatal para eficientar la conectividad y articular las regiones del estado | Impulsar la construcción de libramientos carreteros y accesos a las principales localidades para mejorar la conexión los centros urbanos | SE Urbanización | \$274,577.00 | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$64,869,100.00 |

FUENTE: PED 2011-2017, SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

✓ Es importante comentar, que la inversión corresponde específicamente al FAFEF, sin tomar en cuenta la aportación federal, estatal, municipal y de los beneficiarios, que en conjunto suman una inversión de \$ **72'877,918** pesos. De acuerdo a la clasificación de cada programa por tema, se observó que se apoyaron 7 de un total de 39.

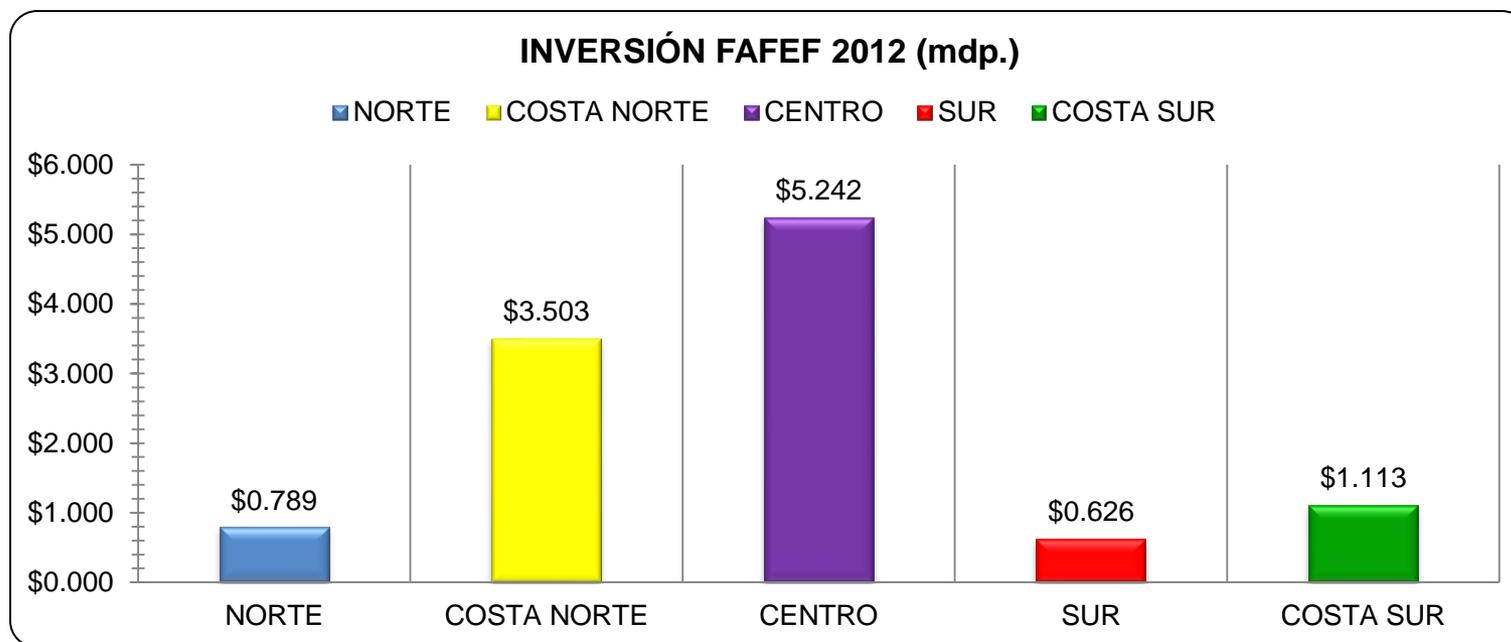
| TEMAS | PED 2011-2017 | | | | | INVERSIÓN ESTATAL APROBADA 2012 |
|---|----------------------|---|--|--|--|---------------------------------|
| | OBJETIVO ESTRATÉGICO | OBJETIVO ESPECÍFICO | ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | PROGRAMA | |
| Modelo de Gestión Pública y Transparencia | GOBERNABILIDAD | Aplicar un modelo de reingeniería en la administración pública estatal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos | Implementar un programa de modernización de la administración pública estatal | Implementación de un esquema de refinanciamiento de la deuda pública | DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales | \$223,734,985.00 |
| Población Vulnerable | CALIDAD DE VIDA | Contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos vulnerables atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social | Establecer acciones para la atención de la población vulnerable del Estado de Nayarit | Promover programas de atención integral a personas con discapacidad | IS Infraestructura Social Básica | \$47,193.00 |
| Vivienda de Calidad (Servicios a la Vivienda) | | Dotar de servicios básicos a las viviendas de la población nayarita | Ampliar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad | Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua | IS Infraestructura Social Básica | \$1,169,633.00 |
| SUBTOTAL | | | | | | \$224,951,811.00 |
| TOTAL | | | | | | \$289,820,911.00 |

FUENTE: PED 2011-2017. SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

INVERSIÓN APROBADA POR REGIÓN ECONÓMICA

✓ De la inversión aprobada al FAFEF, se beneficiaron 8 municipios que una vez catalogados por región económica, la inversión quedó de la siguiente manera: **Región Norte 7.00%**, **Región Costa Norte 31.07%**, **Región Centro 46.50%**, **Región Sur 5.55%**, **Región Costa Sur 31.07%**, advirtiéndose que la **Región Sierra** hasta el cierre del Trimestre no se destinó recurso..

✓ Cabe recordar, que le 96% (278.548 mdp.) de los recursos aprobados se direccionaron a las dependencias de la CEA, *SAF y la SEDER.



FUENTE: PED 2011-2017. SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

*SAF: Secretaría de Administración y Finanzas.

- ✓ Este, es una medida que agrega en un solo índice variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar.
- ✓ No se trata de una medición de pobreza ya que no incluye los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación (estas variables no están explícitas en los Censo de Población) que señala la Ley General de Desarrollo Social.

CONSTRUCCIÓN ÍNDICE DE REZAGO

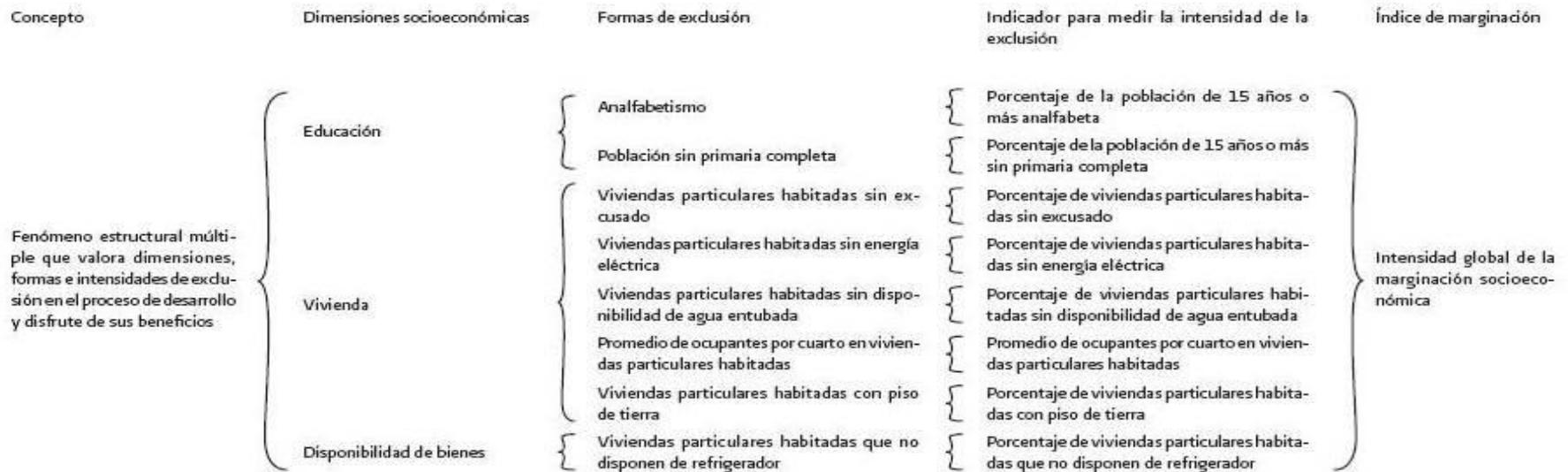
✓ Indicadores:

1. Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta.
2. Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
3. Porcentaje de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.
4. Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud.
5. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
6. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.
7. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.
8. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.
9. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.
10. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.
11. Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de Refrigerador.

Fuente: estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

- ✓ **Marginación**, es cuándo un sector de la sociedad se encuentra en una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo.
- ✓ El índice de **marginación** toma como unidad de análisis los espacios geopolíticos y los espacios territoriales más reducidos como las localidades.
- ✓ Implica una herramienta para medir, cuantificar y determinar a las personas en esta categoría.
- ✓ Ubica a las familias geográficamente.
- ✓ El CONAPO considera tres dimensiones de la marginación de las localidades: educación, vivienda e Ingreso.

ESQUEMA CONCEPTUAL DE LA MARGINACIÓN A NIVEL LOCALIDAD



Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).



•Con respecto a la orientación del recurso a los municipios mas rezagados en el Estado, de acuerdo a la parametrización de impactos. Al 30 de junio el resultado en promedio fue del **4** el cual, es calificado como **ALTO IMPACTO**.

| PROGRAMA | INVERSIÓN FAFEF 2012 | MUNICIPIO BENEFICIADO | TIPO DE REZAGO | INDICADOR | | | | |
|--|-------------------------|--|--|--|---------------|-----------------|----------|-------------------|
| | | | | INDICADOR | VALOR | RANKING ESTATAL | IMPACTO | |
| DN ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | \$223,734,985.00 | VARIOS | Por situación social | Población ocupada sin ningún ingreso a un salario mínimo en el municipio/Población ocupada sin ningún ingreso a un salario mínimo total en el estado | ND | ND | 4 | ALTO |
| IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA | \$10,761,925.00 | ACAPONETA COMPOSTELA IXTLÁN DEL RÍO SANTIAGO IXCUINTLA TECUALA TEPIC TUXPAN XALISCO | PROGRAMA NO ENCONTRADO EN LA BASE DE DATOS | | | | | |
| S1 SANEAMIENTO DEL ENTORNO URBANO | \$236,556.00 | TECUALA | PROGRAMA NO ENCONTRADO EN LA BASE DE DATOS | | | | | |
| SE URBANIZACIÓN | \$6,087,445.00 | TEPIC IXTLÁN DEL RÍO | Por situación social | Numero de habitantes en localidades urbanas en el municipio/Numero de habitantes en localidades urbanas en el estado | 46.0% 3.1% | 1 7 | 5 3 | MUY ALTO MEDIO |
| TG DESARROLLO DE ÁREAS DE RIEGO (PEQUEÑA IRRIGACIÓN) | \$49,000,000.00 | VARIOS | Por vocación o dinámica económica | KM2 DE SUPERFICIE DE RIEGO (POTENCIAL) | ND | ND | 4 | ALTO |
| TOTAL | \$289,820,911.00 | | | | | | 4 | ALTO |

FUENTE: SPPP. DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI. ANUARIO 2009 SUPERFICIE AGRÍCOLA POR MUNICIPIO SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA 2002-2005

✓ Con el propósito de hacer un ejercicio de cuanto podría ser el ingreso promedio per capita por cada habitante, de la inversión aprobada al FAFEF, el ingreso por municipio en el transcurso de enero - junio se observó, que el de Tuxpan fue el mas alto de \$ 58.23/pers., mientras que el de Santiago Ixcuintla fue de \$ 8.57/pers.

| MUNICIPIO | POBLACIÓN | INVERSIÓN FAFEF 2012 | INVERSIÓN PER CÁPITA |
|---------------------------------------|----------------|------------------------|----------------------|
| H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA | 36,572 | \$789,000.00 | \$21.57 |
| H. AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA | 70,399 | \$1,113,390.00 | \$15.82 |
| H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DEL RÍO | 27,273 | \$625,742.00 | \$22.94 |
| H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA | 93,074 | \$797,677.00 | \$8.57 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TECUALA | 39,756 | \$957,000.00 | \$24.07 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC | 380,249 | \$4,423,741.00 | \$11.63 |
| H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN | 30,030 | \$1,748,508.00 | \$58.23 |
| H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO | 43,102 | \$818,000.00 | \$18.98 |
| TOTAL | 720,455 | \$11,273,058.00 | \$15.65 |

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación.

INVERSIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

- ✓ En el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio 2012 en el Artículo 3 señala que los recursos se distribuirán en los distintos programas presupuestarios...los programas presupuestarios contendrán objetivos cuantificables e indicadores de ejecución mensurables.
- ✓ Los objetivos se expresarán en unidades físico financieras cuando ello sea posible lo que, unido al establecimiento de los oportunos indicadores, permitirán efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio presupuestario.
- ✓ El gasto público de las unidades ejecutoras que tienen por objeto...la ejecución de una actividad que se perfecciona por su propia realización, sin que sea posible proceder a una cuantificación material de sus objetivos; o el apoyo a un programa serán asignables en el rango de actividad institucional.

FUENTE: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EDO. DE NAYARIT 2012. SPPP. DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN.



✓ Con el propósito de conocer la manera de aprobación del recurso de las instancias ejecutoras que no cuentan con Matriz de Indicadores, la siguiente información se tomó de la que remiten dichas instancias, se observó que la **Secretaría de Administración y Finanzas** su inversión fue aprobada a través del capítulo **6000** que corresponde a Gasto Federalizado, que no especifica Dependencia Ejecutora ni Unidad Responsable; la diferencia de la cuenta, es la denominación del Programa presupuestal, siendo este, el 802 y 804; Pagar las pensiones a cargo del erario estatal y pagar el costo financiero respectivamente.

✓ De los Ayuntamientos, la Dependencia y Unidad Responsable es la SEDESOL

Catálogo de Actividades y Programas Presupuestarios 2012

| DEPENDENCIA EJECUTORA | CUENTA CONTABLE |
|---|--|
| Secretaría de Administración y Finanzas | 6000014101 <u>802</u> 0011410311203080323013 |
| | 6000014101 <u>804</u> 0049210031203080223035 |
| Ayuntamientos | 601501-220700002-6831102-12-030800-01131 |

✓ Desagregando las cuentas los conceptos quedaron de la siguiente manera:

| DEPENDENCIA | UR | FINALIDAD | FUNCIÓN | SUBFUNCIÓN | PpS-Ais |
|-------------|---------|-----------|---------|------------|-----------|
| 6000 | 6000-01 | 4 | 41 | 4101 | 410180400 |
| 6000 | 6000-01 | 4 | 1 | 4101 | 410180200 |
| 6015 | 6015-01 | 2 | 22 | 2207 | 220700002 |

FUENTE: SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación. Dirección General de Programación. Dependencias Ejecutoras

- ✓ La CEA como dependencia responsable del Pp «Infraestructura para los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento al cerrar el segundo trimestre no reportó ningún avance.
- ✓ Asimismo, la SEDER tampoco reportó avances al segundo trimestre del Programa Fomento y desarrollo de la Infraestructura Rural.
- ✓ Cabe comentar que la inversión presentada corresponde únicamente al FAFEF.

| CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTAL | DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) | PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS | INVERSIÓN 2012 | No. DE OBRAS Y/O ACCIONES |
|-----------------------------|--|----------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 01040100001 | NO DEFINIDO | SIN PbR | \$64'590,000 | 1 |
| 02020300001 | Infraestructura para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento | INCLUIDO EN PbR | \$5,812,868.00 | 1 |
| 02020700002 | Inversiones Estratégicas para el desarrollo social | SIN PbR | \$ 11'273,058 | 105 |
| 03020500001 | Fomento y desarrollo de la infraestructura rural | INCLUIDO EN PbR | 49'000,000 | 3 |
| NO DEFINIDO | NO DEFINIDO | SIN PbR | 159'144,985 | 2 |
| TOTAL | | | \$ 289'820,911 | 112 |

FUENTE: PbR del Estado de Nayarit Ejercicio 2012. SEDESOL ESTATAL. Dirección de Infraestructura Social.. Departamento de Programación. Dirección General de Programación. Dependencias Ejecutoras

- ✓ La información de los avances de los Pps se encuentra en los anexos estadísticos.

✓ En cuanto al indicador que se encuentra en el Sistema de Formato Único de la SCHP (SFU) relativo al índice de logro operativo, el cual, mide el avance promedio ponderado de las obras ó acciones, se alcanzó un avance del 99%.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Periodo

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo
Periodo

| Folio Revisado | Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio | Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio | Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|--|--|-------------------|--------------------------|------------------|-------------|------------------------|-----------------|------------------------------|-----|-------|--------------------|-------|---------------|--|--|
| | | | Dimensión | Tipo | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Especifique | Frecuencia de Medición | Línea Base | | | | Metas Trimestrales | | | | |
| | | | | | | | | | | Meta Acumulable | Comportamiento del Indicador | Año | Valor | Planeada | Real | Justificación | | |
| | 18-NAYARIT | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | APORTACIONES FEDERALES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FAFEF | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 0-COBERTURA ESTATAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Propósito | El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 63172 | Índice de Impulso al Gasto de Inversión | Eficacia | Estratégico | $IGI = (GI / IED) * 100$ | Relativa | Porcentaje | | | Trimestral | No | | | 2011 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | Propósito | El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 63172 | Índice de Logro Operativo | Eficacia | Gestión | $APMF = (Sumatoria de i=1...n (REi / TE) * (AMI / MPI)) * 100$ | Relativa | Porcentaje | | | Trimestral | No | Constante | | 2011 | 100.00 | 50.00 | 99.00 | | |

FUENTE: SHCP

✓ Con respecto a los indicadores de Gestión y de Resultados del FAFEF, al segundo trimestre del ejercicio 2012, los resultados alcanzados fueron los siguientes:

- ✓ 32% Porcentaje de avance financiero
- ✓ 23% porcentaje de orientación de recursos a Infraestructura Física
- ✓ 33% porcentaje orientado de recurso a Saneamiento Financiero
- ✓ 22% porcentaje de orientación de recurso a Saneamiento de Pensiones
- ✓ 18% porcentaje de Temas sectoriales del PED 2011-2017 impactados
- ✓ 0% de avance del PED 2011-2017

FUENTE: REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL FAFEF 2012

| Nombre del indicador | Definición del indicador | Método de cálculo | Unidad de Medida | Línea Base | | Meta | Seguimiento SEGUNDO TRIMESTRE | | | Comentarios | Fuente del indicador |
|---|---|---|------------------|------------|----------|----------|---|------------------|------------|---|---|
| | | | | AÑO | Cantidad | Cantidad | Variables | Datos | Resultados | | |
| Indicadores de Gestión | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de avance financiero | Mide la inversión que se ejerce durante el periodo | (Inversión Ejercida/Inversión Aprobada)x100 | % | 2011 | 99% | | Inversión Ejercida | \$91,663,969.00 | 32% | NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF | Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF segundo trimestre 2012 |
| | | | | | | | Inversión Aprobada | \$289,820,911.00 | | | |
| Indicadores de Resultados | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de orientación de recursos a Infraestructura Física | Mide el grado de orientación de los recursos a los criterios mencionados en el Art. 47 (citados pag. 19 del doc.) de la Ley de Coordinación Fiscal. | (Inversión aprobada en Infraestructura Física /Inversión aprobada)x100 | % | 2011 | 3.0% | | Inversión aprobada en Infraestructura Física (millones de \$) | \$66.086 | 23% | NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF | Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF 2012 |
| | | | | | | | Inversión aprobada(millones de \$) | \$289.821 | | | |
| Porcentaje de orientación de recursos a Saneamiento Financiero | Mide el grado de orientación de los recursos a los criterios mencionados en el Art. 47 (citados pag. 19 del doc.) de la Ley de Coordinación Fiscal. | (Inversión aprobada en Saneamiento Financiero/Inversión aprobada)x100 | % | 2011 | 83.0% | | Inversión aprobada en Saneamiento Financiero (millones de \$) | \$159.15 | 55% | NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF | Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF 2012 |
| | | | | | | | Inversión aprobada (millones de \$) | \$289.82 | | | |
| Porcentaje de orientación de recursos a Saneamiento de Pensiones | Mide el grado de orientación de los recursos a los criterios mencionados en el Art. 47 (citados pag. 19 del doc.) de la Ley de Coordinación Fiscal. | (Inversión aprobada en Saneamiento de Pensiones/Inversión aprobada)x100 | % | 2011 | 14.0% | | Inversión aprobada en Saneamiento de Pensiones (millones de \$) | \$64.59 | 22% | NOTA: La inversión aprobada incluye recursos propios del FAFEF | Reporte de avances físicos y financieros del FAFEF 2012 |
| | | | | | | | Inversión aprobada (millones de \$) | \$289.82 | | | |
| Porcentaje de Temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados | Mide el grado de impacto en el Plan estatal de Desarrollo 2011-2017 | (Número de temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 20011-2017 impactados / Número de Temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017)x100 | % | 2011 | 100.0% | | Número de temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados | 7 | 18% | La vigencia del PED 2011-2017 es hasta el 19 de septiembre del 2017 | Registros administrativos SPPP |
| | | | | | | | Número de Temas sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados | 39 | | | |
| *Porcentaje de Avance del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 impactados | Mide el grado de impacto en el Plan estatal de Desarrollo 2011-2017 | Avance del PED 2011-2017 | % | 2011 | *94% | | Avance del PED 2011-2017 | 0% | 0% | La medición de los avances del PED 2011-2017 se efectuaron proyectados al 19 de septiembre del 2017 (por el término de la administración gubernamental), por lo que no se cuentan con los avances parciales al 1er. Semestre. | Registros administrativos SPPP |
| | | | | | | | 1 | 1 | | | |

NOTA: * Corresponde al avance de líneas de acción

FUENTE: REPORTES DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL FAFEF 2012

Como se recordará que en el presente ejercicio fiscal se autorizaron recursos en apoyo al sector social mediante el programa HABITAT ejercidos a través de los municipios que resultaron beneficiados. La distribución de los mismos fue de la siguiente manera:

✓ FAFEF (96%) y HABITAT (4%).

✓ De acuerdo al Periódico Oficial sobre la ministración del recurso Estatal 2012 para el Ramo 33 Fondo VIII, fue de **\$ 337'374,676** pesos, observándose **9%** más que el asignado en el ejercicio fiscal 2011 (\$ 308'332,408.00).

✓ Del recurso autorizado al FAFEF (\$337.375 mdp.) se aprobaron **\$ 289'820,911** pesos, que representó el **86%** de avance financiero.

✓ Durante el ejercicio fiscal se aprobaron recursos: **Federales, Municipales y de Beneficiarios**; sumando un total de **\$ 72'877,918** pesos.

✓ Sumando los tipos de inversiones (\$ 289.821 mdp. + \$ 72.878 mdp), para el 2012 se obtuvo una inversión total aprobada de **\$ 362'698,829** pesos, **80%** de inversión estatal y **20%** de las distintas aportaciones (federal, municipal y beneficiarios).

- ✓ El avance financiero del monto total aprobado (\$ 362.699 mdp.) con relación a lo liberado fue del **30%**, lo que indica que se ejercieron **\$ 108,034,421** pesos.
- ✓ Por lo que respecta al avance físico por Dependencia y Programa se alcanzó el **30%** y **23%** respectivamente de las cuales el CEA y la SEDER reportaron un avance del 100%, el resto de las dependencias se encuentran entre el 10% y el 55%.
- ✓ De los 9 criterios que señala el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se observó que se atendieron 3, obteniendo los siguientes resultados, el **23%** se destinó para Infraestructura Física, el **55%** para Saneamiento Financiero y el **22%** para el Saneamiento de Pensiones.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en la guía operativa, las obras y/o acciones deberán ejecutarse preferentemente bajo la modalidad de **CONTRATO** (pag. 10) con la finalidad de garantizar su ejecución y el cumplimiento de las metas programadas, en el periodo evaluado se dio cumplimiento con dicho documento, ya que de las 112 obras y/o acciones aprobadas, el 3% se ejecutaran a través de **Administración Directa** y el 97% bajo la modalidad de **Contrato**.

- ✓ Continuando con las reglas que señala el documento normativo, en la Ley de Inversión Pública de Nayarit, se especifica de aquellas obras que exceden las 100 mil salarios mínimos vigentes en el estado de Nayarit, al cierre del semestre se advirtió el cumplimiento de la misma, ya que, el 94% de los recursos se aprobaron para ejecutar 5 acciones, mientras que el 6% se distribuyeron para ejecutar 107 obras y/o acciones.
- ✓ En lo relativo al estatus de las obras y/o acciones, de las 112 el 5% se terminaron, el 84% se registraron en proceso y el 11% no iniciaron.
- ✓ Las obras y/o acciones que se aprobaron alineándolas al PED 2011-2017, de un total de 39 Temas 7 se atendieron en este semestre.
- ✓ De acuerdo a la distribución de la inversión aprobada al FAFEF (\$ 289.921) por región económica, se observó que con el 7% se benefició la Norte, con el 31.07% la Costa Norte, con el 46.50% la Centro, con el 5.55% la Sur y con el 31.07% la Costa sur.
- ✓ Los resultados de la orientación de los recursos hacia zonas o municipios más rezagados en el estado, la inversión (\$289.921 MDP.) se direccionó a polígonos considerados de Alta y Muy Alta Marginación y con un mayor índice de Rezago social de los municipios beneficiados.

- ✓ En cuanto a orientación del recursos hacia las zonas o municipios en el Estado de impacto sobre rezagos, el resultado promedio fue de **4** es calificado como de **ALTO IMPACTO**.
- ✓ En cuanto a la inversión per cápita de cada municipio se observó que el de Tuxpan alcanzó la mayor aportación siendo esta de \$ 58.23/pers., en contraste, el ayuntamiento que obtuvo la menor aportación fue Xalisco con \$ 3.67/pers.
- ✓ Del conjunto de obras y/o acciones aprobadas, 3 se encuentran contenidas en el Programa Basado en Resultados 2012; mismas que son realizadas por el programa «Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural», ejecutados respectivamente por la SEDER. Sin embargo, dentro del programa presupuestal «Infraestructura para los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento» se puede ubicar una de las obras terminadas por la CEA concerniente al desazolve del río Mololoa, pero por la naturaleza de la obra no incide en dicho programa.
- ✓ Al cerrar el segundo trimestre y de acuerdo a la información obtenida del Formato Único de la SHCP, el resultado del índice de logro operativo, que mide el avance promedio ponderado de las obras ó acciones fue del 99%.

- ✓ De acuerdo al presupuesto de egresos 2012, en lo que se refiere al seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados el CEA, solo reportó avances del componente en el que esta incluido el Programa Presupuestal siendo este del **73.33%**.
- ✓ Al cerrar el segundo trimestre y de acuerdo a la información obtenida del Formato Único de la SHCP, el resultado del índice de logro operativo, que mide el avance promedio ponderado de las obras ó acciones fue del 99%.
- ✓ Los indicadores referentes al fondo teniendo como fuente los reportes físicos-financieros del 2012, y fundamentados en la Ley de Coordinación Fiscal, y que así lo establece la Guía de Operación, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - ✓ 32% porcentaje de avance financiero.
 - ✓ 23% porcentaje de orientación de recursos a Infraestructura Física
 - ✓ 55% porcentaje orientado de recurso a Saneamiento Financiero
 - ✓ 22% porcentaje de orientación de recurso a Saneamiento de Pensiones
 - ✓ 18% porcentaje de Temas sectoriales del PED 2011-2017 impactados
 - ✓ 0% de avance del PED 2011-2017

- **AVANCE FINANCIERO:** Es el indicador (%) que se obtiene de la Inversión Aprobada y la Ejercida, es decir, financieramente cuanto se lleva de recursos liberados.
- **AVANCE FÍSICO:** Este indicador (%) lo da a conocer la dependencia ejecutora y trata básicamente de la situación en que se encuentra el proyecto, siendo esa no iniciado, iniciado y terminada.
- **CONTRATO:** Proyectos que son ejecutados por medio de LICITACIONES.
- **ADMINISTRACIÓN DIRECTA:** Obras y/o Acciones que realiza la propia DEPENDENCIA EJECUTORA.